

Resolución Ministerial

Lima, **08 MAYO 2019**

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 055-2019-RE, de 25 de enero de 2019, que designó a los miembros de la Comisión de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43 de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, así como el artículo 79 de su Reglamento, establecen que la Comisión de Personal está integrada por los siguientes funcionarios: (a) el Viceministro de Relaciones Exteriores, quien la preside, (b) dos Embajadores en Situación de Actividad que se encuentren prestando servicios en la Cancillería, designados por el Ministro de Relaciones Exteriores, (c) dos funcionarios elegidos por la Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático de la República, en situación de actividad, y, (d) el/la Jefe/a de la Oficina General de Recursos Humanos, quien actúa como Secretario/a de la Comisión sin derecho a voto;

Que, el artículo 81 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, modificado por el Decreto Supremo N° 030-2017-RE, establece que los nombramientos de los miembros de la Comisión de Personal se efectúan por Resolución Ministerial y solo se mantendrán mientras estén desempeñando funciones en Lima;

Que, mediante Resolución Suprema N° 071-2019-RE se dispuso dar término al nombramiento del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Hugo Claudio de Zela Martínez, como Viceministro de Relaciones Exteriores; y mediante Resolución Suprema N° 042-2019-RE, se le nombró como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en los Estados Unidos de América;

Que, mediante Resolución Suprema N° 072-2019-RE, de 24 de abril de 2019, se nombró al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jaime Antonio Pomareda Montenegro como Viceministro de Relaciones Exteriores;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0165-2019-RE, de 8 de marzo de 2019, se designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Rodolfo Zapata López, como Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos;

Que, por lo expuesto en los considerandos precedentes, corresponde recomponer la referida Comisión de Personal, a fin de garantizar su normal funcionamiento;

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 130-2003-RE y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

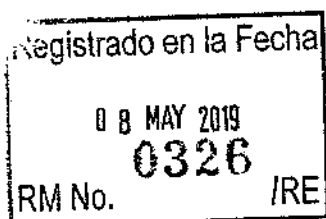
Artículo Único.- Recomponer la Comisión de Personal designada por Resolución Ministerial N° 055-2019-RE, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

0326

Resolución Ministerial

- Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jaime Antonio Pomareda Montenegro, Viceministro de Relaciones Exteriores, quien la presidirá;
- Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Esther Elizabeth Astete Rodríguez, representante del Ministro de Relaciones Exteriores;
- Embajador en el Servicio Diplomático de la República Mario Juvenal López Chávarri, representante del Ministro de Relaciones Exteriores;
- Embajador en el Servicio Diplomático de la República Félix Ricardo Americo Antonio Denegri Boza, representante de la Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú;
- Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Eduardo Román Morey, representante de la Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú;
- Embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Rodolfo Zapata López, Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, quien actúa como Secretario de la Comisión, sin derecho a voto.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores